

Santa Fe, 19 de octubre de 2011

VISTO Expte. CD.Nº 167/11, caratulado: **POSGRADO: Solicitud de aprobación y autorización a la Comisión de Posgrado de la UTN, para el dictado del curso de posgrado "Fundamentos de Sistemas Multiagentes", a cargo del Dr. Ernesto Martínez**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nº 970 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 28/09/11, las mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomendando su elevación a la Comisión de Posgrado de la Universidad para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado, prestando su acuerdo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el curso denominado: **"FUNDAMENTOS DE SISTEMAS MULTIAGENTES"**, y el programa Analítico correspondiente a la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Ingeniería Sistemas de Información.

ARTICULO 2º.- Designar como docente del curso mencionado en el artículo precedente al Dr. Ernesto Carlos MARTINEZ.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 546

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETH
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

